

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA HACIENDA LA COMPAÑIA S.A. CELEBRADA EL DIA 30 DE  
ABRIL DE 2.015.**

En la ciudad de Babahoyo, a los treinta ( 30 ) días del mes de Abril de Dos mil quince (2.015) siendo las once horas con veinte minutos ( 11 H 20 ) en las oficinas de esta compañía ubicadas en el Ingenio Isabel María, Parroquia Pimocha, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía HACIENDA LA COMPAÑIA S.A.: 1.- Compañía LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA representada por el señor José E. Merchán N. como apoderado especial según carta-poder que presenta y que se adjuntará al expediente empresa propietaria de Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) que representan el 99,66 % del capital social de esta compañía. Se encuentra presente en la sesión el comisario de la compañía señor CPA William Martínez Cruz, quién fue especial e individualmente convocado. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con derecho a un voto cada una de ellas.

En vista de no encontrarse presente el Presidente de la compañía, preside la reunión el Gerente General de la Compañía Sr. Carlos E. Ponce Guzmán y se designa al Sr. José Ricardo Ponce Polo como Secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta. El Secretario ha elaborado el listado de accionistas presentes con los datos que dispone el Reglamento vigente sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, el mismo que firmado por el Presidente y Secretario de esta Junta se agregará al expediente de esta Junta y una vez constatado con el libro de acciones y accionistas que las personas que se encuentran presentes representan más de la mitad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pagado en su totalidad, siendo las 11H45 el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria, dejando constancia de que no obstante haber existido el quórum legal a la hora señalada en la convocatoria se ha esperado algunos minutos para recibir a otros accionistas solicitando al Secretario que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en la página 3 de la sección Locales del Diario El Clarín el día Domingo 19 de Abril de 2.015 cuya hoja del ejemplar del referido diario formará parte del expediente de esta junta, cuyo texto dice así: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HACIENDA LA COMPAÑIA S.A. De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y estatutarias pertinentes, convocó a los señores accionistas de HACIENDA LA COMPAÑIA S.A. a la Junta General ordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día Jueves 30 de Abril del 2.015, a las 11h00 en el domicilio principal de la compañía ubicada en el Ingenio Isabel María, de la parroquia Pimocha, cantón Babahoyo, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1.- Conocer y resolver acerca de la memoria anual

del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.014, 2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2.014; 3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera de la compañía correspondiente al año 2.014; 4. Conocer y resolver acerca del estado de resultado integral de la compañía respecto al ejercicio económico de año 2.014; 5. Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico de año 2.015; y, 6. Designar a los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2.015; .

El estado de situación financiera y el estado de resultado integral del año 2014, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicada en Guayaquil, Urdesa central calle sexta 309 y av. Las Lomas. Se ha convocado de manera especial al comisario de la compañía CPA William Martinez Cruz con dirección domiciliaria Ciudadela Sambo City, primera etapa, Holywood Park manzan 7 solar 8 y correo electrónico williammartinez81@hotmail.com. De no contar con el quórum reglamentario, se sesionará una hora después con los presentes y las resoluciones tomadas serán acatadas por todos los accionistas. Carlos Ponce Guzmán Gerente.

Los accionistas presentes aprueban el orden del día por lo que el Presidente solicita al secretario dar lectura al primer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de esta Junta.

El Gerente procede a dar una explicación sobre el contenido de su informe. Luego de deliberar al respecto, el señor José Enrique Merchán N. a nombre de su representada accionista NATAVEN S.A., eleva a moción que se apruebe la memoria del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2.014. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el secretario informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA propietaria de Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) que representan el 99,66 % , representado por el señor Jose E. Merchán N. vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) votos a favor de la moción que representan el 100% de los votos válidos, por lo que queda aprobada la moción en los términos antes expresados esto es se aprueban la memoria del Gerente sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2.014.

De inmediato, el Presidente solicita al Secretario dar lectura al segundo punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta. Luego de deliberar al respecto, el señor José E. Merchán N. a nombre de su representada accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA eleva a moción que se apruebe el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2.014. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el secretario informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA propietaria de Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) que representan el 99,66 % , representado por el señor Jose E. Merchán N. vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) votos a favor de la moción que representan el 100% de los votos válidos, por lo que queda aprobada la moción en los términos antes expresados esto es se aprueba el informe del Comisario sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2.014.

De inmediato, el Presidente solicita al Secretario dar lectura al Tercer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta el señor José E. Merchán N. a nombre de su representada accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA eleva a moción que se apruebe estado de situación financiera sobre el ejercicio económico del año 2.014. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el secretario informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA propietaria de Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) que representan el 99,66 % , representado por el señor Jose E. Merchán N. vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) votos a favor de la moción que representan el 100%

de los votos válidos, por lo que queda aprobada la moción en los términos antes expresados esto es se aprueba el estado de situación financiera sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2.014.

De inmediato, el Presidente solicita al Secretario dar lectura al Cuarto punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta el señor José E. Merchán N. a nombre de su representada accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA eleva a moción que se apruebe estado de resultado integral sobre el ejercicio económico del año 2.014. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el secretario informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA propietaria de Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) que representan el 99,66 % , representado por el señor Jose E. Merchán N. vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) votos a favor de la moción que representan el 100% de los votos válidos, por lo que queda aprobada la moción en los términos antes expresados esto es se aprueba el estado de resultado integral sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2.014.

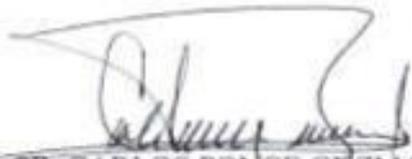
De inmediato, el Presidente solicita al Secretario dar lectura al Quinto punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta el señor José E. Merchán N. a nombre de su representada accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA eleva a moción que se reelija al Sr.CPA William Martinez Cruz como Comisario Principal por el periodo de un año. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el secretario informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA propietaria de Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) que representan el 99,66 % , representado por el señor Jose E. Merchán N. vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento sobre Juntas Generales anteriormente

mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) votos a favor de la moción que representan el 100% de los votos válidos, por lo que queda aprobada la moción en los términos antes expresados esto es se reelige Sr.CPA William Martinez Cruz como Comisario Principal por el periodo de un año.

De inmediato, el Presidente solicita al Secretario dar lectura al Sexto punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta el señor José E, Merchán N. a nombre de su representada accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA eleva a moción que se reelija al Sr. CPA Héctor Suarez González como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2.015. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el secretario informa que, de acuerdo con el reglamento vigente sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación a la moción, con lo cual procede a tomar la votación nombrando a los socios en voz alta de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El accionista LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA propietaria de Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) que representan el 99,66 % , representado por el señor José E. Merchán N. vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado Doscientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (249.165 ) votos a favor de la moción que representan el 100% de los votos válidos, por lo que queda aprobada la moción en los términos antes expresados esto es se reelige reelija al Sr. Héctor Suarez González como Auditor Externo por el ejercicio económico del año 2.015.

La Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos conocidos en esta sesión e incorporarlo al expediente: a) Lista de asistentes con los datos que exige el reglamento correspondiente. b) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta. c) Copia del Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2014; d) Copia del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014; e ) Copia del Estado de Situación Financiera correspondientes al ejercicio económico del año 201; f ) Copia del Estado de Resultado integral correspondientes al ejercicio económico del año 2014; ;g ) Copia del Informe de los Auditores Externos.; h) Copia de la Carta Poder favor del señor Jose E. Merchán Copia de la Carta-Poder a favor del Señor José Enrique Merchán como apoderado especial de la compañía La Familiar Sociedad Anónima b) Copia certificada de la presente Acta. No habiendo otros asuntos de que tratar, se concede un receso para proceder a la elaboración de la presente Acta, la

misma que una vez reinstalada la Junta con las mismas personas asistentes fue leída a los concurrentes y aprobada por unanimidad, con lo que el Presidente declara terminada la sesión a las 14 H 50 firmando para constancia todos los asistentes.



SR. CARLOS PONCE GUZMAN  
PRESIDENTE AD-HOC



SR. JOSE RICARDO PONCE POLO  
SECRETARIO AD-HOC